




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Química Farmacéutica Biológica
II.- La identificación del documento:	Consistente en 22 actas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Testados nombre y apellidos, matrículas, calificaciones y situaciones adversas como: problemas personales, familiares, económicos y salud.
IV.- Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	20 de octubre de 2022 Acta de sesión 48/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Facultad de Química Farmacéutica Biológica
Dirección



NÚM. 123/2022

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las **ONCE HORAS** del día **VEINTIDÓS** del mes de **AGOSTO** del **DOS MIL VEINTIDÓS**, reunidos de manera virtual y de conformidad, con lo dispuesto en el Acuerdo Rectoral de fecha 02 de diciembre de 2021 para Juntas Académicas y Consejos Técnicos debido a la Contingencia Sanitaria para reducir al máximo el contagio del virus SARS-COV-2 mediante videoconferencia ZOOM se inicia la **SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO** con los C.C. -----

- 1) **DRA. MAGDA OLIVIA PÉREZ VÁSQUEZ**. - Directora de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 2) **MIC. BETZABÉ MORA MURRIETA**. -Secretaria de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana. -----
- 3) **DRA. LUZ IRENE PASCUAL MATHEY**. -Consejera Maestra Suplente de la Fac. De Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 4) **DRA. ABRIL DE LOS ÁNGELES AGUILAR TIRADO**. -Maestra Representante de la Fac. de Quím. Farmac. Biológica de la Universidad Veracruzana.---
- 5) **MAC. JUANA RAMÍREZ AGUILERA**. Maestra Representante de la Fac. De Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.--
- 6) **DR. LUIS MORALES DE LA VEGA**. -Maestro Representante de la Fac. De Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.---
- 7) **C. PATRICIA LUNA CANO**.- Consejera Alumna de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----

TRATAR EL PUNTO ÚNICO:

a)	Atender la petición con fecha de 18 de agosto de 2022 de la C. N1-ELIMINADO 1 con MATRICULA N4-ELIMINADO 100 en la que solicita el AVAL ACADEMICO para la equivalencia de experiencias educativas que cursó en el programa educativo de Química Clínica de la Facultad de Bioanálisis de la Universidad Veracruzana, con las experiencias educativas del programa educativo de Químico Farmacéutico Biológico de la Universidad Veracruzana plan 2020.-----
	<input checked="" type="checkbox"/> Este Honorable Consejo Técnico revisará la documentación presentada y se elaborará si es procedente el anteproyecto de equivalencia que solicita la C. N2-ELIMINADO 1 -----

---No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, siendo las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS** del mismo día y fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron. -----

 <hr style="border: 1px solid black;"/> <p>DRA. MAGDA OLIVIA PÉREZ VÁSQUEZ.</p>	 <hr style="border: 1px solid black;"/> <p>DRA. LUZ IRENE PASCUAL MATHEY</p>
 <hr style="border: 1px solid black;"/> <p>M.I.C. BETZABÉ MORA MURRIETA.</p>	 <hr style="border: 1px solid black;"/> <p>MAC. JUANA RAMÍREZ AGUILERA.</p>
 <hr style="border: 1px solid black;"/> <p>DRA. ABRIL DE LOS ÁNGELES AGUILAR TIRADO.</p>	 <hr style="border: 1px solid black;"/> <p>C. PATRICIA LUNA CANO.</p>
 <hr style="border: 1px solid black;"/> <p>DR. LUIS MORALES DE LA VEGA.</p>	

Recibí Original
19 Sept 2022

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."